



Asisten:

Laura Curiel Jiménez
Richard García Palacios
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego

Ausente:

Consuelo Satrustegui Marturet

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 15 DE
SEPTIEMBRE DE 2016**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitados, la concejala Sra. Irene Latasa y el concejal Sr. Daniel Gallego, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior.

Tras una rectificación en cuanto a las personas asistentes a la Sesión de 23 de agosto de 2016 en la que se hace constar que la Sra. Satrustegui asistió y la Sra. Curiel estuvo ausente y una aclaración a instancias del Sr. García en cuanto a su petición de información sobre la Resolución 508/2016 de cesión de material municipal al Bar Basajaun en la que el Sr. Alcalde explicó que la cesión era a la Asociación Atarrabiako Gazte Kontseilua, quedan aprobadas el acta correspondientes a la Sesión de 23 de agosto de de 2016 y la correspondiente a la Sesión de 21 de julio de 2016.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas según figuran en el expediente y por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

Por parte del Sr. Alcalde se responde a las cuestiones que por parte de quienes integran la Junta de Gobierno se formulan al respecto de las mismas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:

Resolución 150E/2016 de 5 de julio del Director General de Cultura - Institución Príncipe de Viana por la que se concede al Ayuntamiento de Villava la cantidad de 21.565 euros para la financiación de la programación de Artes Escénicas y musicales profesionales los Servicios Sociales de Base.



Resolución 1023/2016 de 22 de agosto del Director General de Salud por al que se aprueba el convenio de colaboración para la realización de un Programa de Prevención Selectiva indicada dentro del ámbito familiar, se autoriza el gasto de 11.352 euros y se propone el pago del 25% de la subvención por un importe de 2.838 euros.

Resolución del procedimiento de solicitud de devolución de ingresos indebidos por el impuesto de Hidrocarburos, por el que se acuerde devolver a este ayuntamiento la cantidad de 1.216 euros.

Comunicación del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación al Plan Especial de la Casa de Errondoa 4 para implantación de ascensor.

Comunicación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Acuerdo de adhesión genérica del Ayuntamiento de Villava a la Central de Contratación del Estado.

Comunicación de la Confederación Hidrográfica del Ebro de Inicio de Expediente de Autorización para realización de dragado en el río Ultzama.

CUARTO.- Varios.

La Junta de Gobierno queda enterada de los siguientes asuntos:

Se da cuenta de los asuntos tratados en la Comisión Informativa de Urbanismo del pasado 5 de septiembre señalando el Sr. Alcalde por otra parte que va a mantener reuniones con los Grupos Municipales acerca del documento de aprobación provisional del Plan General.

Se informa a los concejales y concejales asistentes, del borrador de condicionado que ha de regir la Convocatoria para la contratación de la asistencia técnica para la gestión organización desarrollo atención y funcionamiento de los programas y actividades a llevar a cabo en la Casa de Cultura así como la gestión de la misma.

De los recursos planteados por la mercantil MASQUATRO S. L., ante las resoluciones de Alcaldía de entrega de las instalaciones del Bar Ostatu sito en el Frontón Atarrabia.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Gallego y el Sr. Oneka manifiestan su malestar porque en las últimas convocatorias realizadas por este Ayuntamiento de personal para el área de Intervención familiar y para la contratación de jóvenes desempleados, no se ha tenido en cuenta en la debida forma el conocimiento del euskera.

El Sr. Alcalde informa que la petición de subvención se realiza por orden de llegada y se corría el riesgo de perder la mismas, sin que ello sea óbice para reconocer que la crítica es acertada , por lo que toma nota de la misma para futuras contrataciones.



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos del día 15 de septiembre de 2016, de lo que yo, Secretario doy fe.